

EN CONFIANZA, COMO AMIGOS: DWIGHT W. MORROW Y GENARO ESTRADA CONVERSAN SOBRE POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, LA SOCIEDAD DE NACIONES Y EL PACTO DE PARÍS (AGOSTO DE 1928)

FABIÁN HERRERA LEÓN



RESUMEN

El propósito principal de este artículo es dar a conocer un documento diplomático de notable relevancia para la comprensión de la política exterior posrevolucionaria mexicana y su manejo por parte de uno de sus más reconocidos directores: Genaro Estrada. El rescate y análisis en su contexto de este documento, un informe confidencial derivado de un importante encuentro entre el canciller mexicano y el también destacado embajador estadounidense Dwight W. Morrow en agosto de 1928, puede darnos la oportunidad de cuestionar entendimientos absolutos y ortodoxos con los que suele explicarse —y aun plantearse en términos retóricos— la política exterior y la diplomacia mexicana. La interpretación consultiva que este artículo da a la entrevista entre Estrada y Morrow, respecto a varios temas de política internacional propia del periodo de entreguerras y del lugar posible de estos dos países en ese plano, apunta hacia un proceder concertado de parte del régimen posrevolucionario.

PALABRAS CLAVE: Política Exterior Mexicana, Relaciones México-Estados Unidos, Genaro Estrada, Dwight W. Morrow, Sociedad de Naciones, Pacto Briand-Kellogg.



Fabián Herrera León • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: fabian.herrera@umich.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 80 (julio-diciembre 2024)
ISSN-e:2007-963X

**IN CONFIDENCE, AS FRIENDS:
DWIGHT W. MORROW AND GENARO ESTRADA TALK ABOUT
MEXICAN FOREIGN POLICY, THE LEAGUE OF NATIONS, AND THE PACT
OF PARIS (AUGUST 1928)**

ABSTRACT

The main purpose of this article is to present a diplomatic document of notable relevance for the understanding of Mexican post-revolutionary foreign policy and its management by one of its most recognized directors: Genaro Estrada. The rescue and analysis in the context of this document, a confidential report derived from an important meeting between the Mexican Foreign Minister and the also prominent American ambassador Dwight W. Morrow in August 1928, can allow us to question absolute and orthodox understandings with which Mexican foreign policy and diplomacy is usually explained and even presented in rhetorical terms. The consultative interpretation that this article gives to the interview between Estrada and Morrow regarding various issues of international politics specific to the interwar period and the possible place of these two countries in that plane, points towards a concerted procedure on the part of the post-revolutionary regime.

KEYWORDS: Mexican Foreign Policy, Mexico-United States Relations, Genaro Estrada, Dwight W. Morrow, League of Nations, Kellogg-Briand Pact.

**“EN TOUTE CONFIANCE, ENTRE AMIS” :
CONVERSATIONS DE DWIGHT W. MORROW ET DE GENARO ESTRADA
AUTOUR DE LA POLITIQUE ÉTRANGÈRE MEXICAINE, DE LA SOCIÉTÉ DES
NATIONS ET DU PACTE DE PARIS (AOÛT 1928)**

RÉSUMÉ

L'objectif principal de cet article est de présenter un document diplomatique d'une importance notable pour la compréhension de la politique étrangère post-révolutionnaire mexicaine et de sa gestion par l'un de ses dirigeants les plus reconnus : Genaro Estrada. Il s'agit d'un rapport confidentiel issu d'une importante réunion entre Estrada, alors ministre mexicain des Affaires étrangères, et le tout aussi éminent ambassadeur américain Dwight W. Morrow, en août 1928. Une fois restauré, son analyse contextuelle offre l'occasion de remettre en question certaines interprétations strictes et orthodoxes avec lesquelles la politique étrangère et la diplomatie mexicaines sont généralement expliquées, voire même présentées d'un point de vue rhétorique. Une lecture attentive de cet entretien entre Estrada et Morrow sur diverses questions de politique internationale propres à l'entre-deux-guerres et sur les rôles de leurs deux pays dans ce cadre, tend à montrer que le régime post-révolutionnaire avait davantage recours à une approche diplomatique concertée.

MOTS CLÉS: Politique Étrangère Mexicaine, Relations Mexique-États-Unis, Genaro Estrada, Dwight W. Morrow, Société des Nations, Pacte Briand-Kellogg.

El embajador trató de adaptarse a la cultura política nacional, inclusive visitaba a los funcionarios en sus oficinas. Un mes después de haber llegado al país, Kellogg felicitó a Morrow por dejar que México actuara 'con iniciativa propia sin la apariencia de una presión de Estados Unidos'. Esa fue precisamente la hazaña de Morrow: evitar que pareciera que en realidad ejercía presión sobre los mexicanos

SPENSER, *El triángulo imposible*, p. 177.

INTRODUCCIÓN



A lo largo de 25 años de investigación en torno a las relaciones de México con las organizaciones del sistema de la Sociedad de Naciones (1919-1939), me he encontrado con documentos de archivo innegablemente valiosos, explicativos y reveladores que han permitido una mejor comprensión del proceso de regularización y expansión de relaciones de parte del régimen posrevolucionario mexicano con el mundo en aras de su consolidación.

La mayoría de estos documentos los reuní hace apenas algunos años para dar forma a una antología documental,¹ la cual pensé podría ser útil al

¹ HERRERA LEÓN, *México y la Sociedad de Naciones*.

análisis de conjunto, gracias a selecciones transcritas sobre los temas y episodios más importantes en este plano de relaciones: partiendo de la marginación de la Revolución mexicana, de la recién creada Sociedad de Naciones, hasta llegar, en menos de dos décadas, a la configuración de crisis internacionales que terminarían por agotar la fuerza de contención del particular sistema de entreguerras, pero que inusitadamente permitirían a México una conducción singular y destacada de su política y de la diplomacia durante su desarrollo en un escenario prebélico.

La obra en cuestión ha llegado a bibliotecas mexicanas, americanas y europeas, así como a manos de especialistas interesados en el tema o en la historia diplomática e internacional de México en el siglo xx, haciendo accesibles documentos significativos encontrados en diversos acervos diplomáticos de esos mismos espacios políticos, aunque de manera principal los resguardados por las cancillerías mexicana, española y británica, además de los archivos correspondientes a la Sociedad de Naciones, de los que es responsable la Organización de las Naciones Unidas y a la Organización Internacional del Trabajo, los cuales se preservan en Ginebra.

Como es natural, mi actividad de investigación ha continuado y procurado enmendar algunas deudas de investigación relevantes. Considero que la consulta de los archivos del Departamento de Estado en Washington ha sido la más importante de ellas,² por tratarse de la principal potencia presente en París para acordar los términos de la victoria aliada en la Gran Guerra, así como el sentido y configuración del sistema internacional de posguerra frente al que Estados Unidos —nos sigue sorprendiendo cien años después— finalmente se retraería, aunque eventualmente se convirtiera en un colaborador discreto e importante en el futuro.³ Con relación a México y su Revolución, Estados Unidos representó un factor determinante en distintos momentos de su desarrollo como principal potencia vecina y hemisférica, con significativos intereses, inversiones y preocupaciones por

² La investigación en los Archivos del Departamento de Estado en Washington, así como en las bibliotecas del Congreso estadounidense y Pública de Nueva York, fue posible por una estancia breve de investigación en la Universidad de Columbia (septiembre de 2015) con el profesor Pablo Picatto como anfitrión y gracias a los recursos previstos en el proyecto de investigación de Ciencia Básica CONACYT a mi cargo 238376 “México y la Ginebra internacional de entreguerras, 1919-1946”.

³ Sobre el tema son referencias comunes OSTROWER, “American Ambassador to the League”; HUBBARD, *The Cooperation of the United States with the League of Nations*.

el curso y rumbo cambiantes que dictarían sus distintos liderazgos hasta la consolidación de una facción y la cimentación de un régimen estable.

En París, el presidente Woodrow Wilson resolvió por común interés con Gran Bretaña retirar a México de la lista de naciones neutrales invitadas a tomar parte en la naciente Sociedad de Naciones como una medida de aislamiento práctico en tanto no se renegociara un restablecimiento de relaciones y se definieran las garantías para los bienes e inversiones destinados a la explotación del suelo y subsuelo mexicanos, ya no solo afectados por el curso la guerra civil, sino de nueva cuenta amenazados por los ajustes de orden nacionalista elevados a un nivel constitucional (1917). De ningún modo fue difícil para las potencias aliadas tomar esta medida excluyente —mas no polémica fuera de México—, debido al titubeo y animosidad germanófilos del gobierno de Venustiano Carranza apreciables durante la guerra.⁴ Por lo tanto, era de esperarse que los archivos estadounidenses con relación al México revolucionario en general, y a su exclusión de la Sociedad de Naciones, posterior ingreso (septiembre de 1931) y desempeño en ella en particular, ofrecieran documentación valiosa y acaso reveladora, decisiva o determinante respecto de algunas cuestiones derivadas de las anteriores. Quizá, aún más que la documentación diplomática preservada en España o Inglaterra, cuyos fondos en torno a la Revolución mexicana y su proceder internacional no son nada despreciables.

Estados Unidos, sin embargo, ha sido un observador permanente y en primera fila, atento a cuanto ocurre o involucra a su vecino del sur, tal como ocurre con México en sentido inverso, en tanto que potencia de mediano peso que como consecuencia de la traumática guerra de 1846-1848 y el cálculo invariable de una relación asimétrica que le es desfavorable, reconoce —privadamente— en su poderoso vecino su relación internacional más importante. Es así que el entendimiento entre estos dos países, de innegable importancia en las historias continental e internacional, corresponde con el volumen documental concentrado en sus respectivos acervos diplomáticos en Tlatelolco y Washington.

⁴ La cuestión de la exclusión y la eventual incorporación de México en las organizaciones de Ginebra cuenta con antecedentes de estudio muy interesantes, así como recientes replanteamientos. En orden de aparición: RIPPY, "The Question of Responsibility for the Exclusion of Mexico"; DE LA PEDRAJA Y MUÑOZ, "La admisión de los Estados de América Latina en la Sociedad de las Naciones"; BISCEGLIA, "Anglo-American Exclusion of Mexico"; HERRERA LEÓN, "México y la Sociedad de Naciones: sobre su exclusión e ingreso"; THORNTON, "Our Balkan Peninsula".

Entre la documentación que pude revisar en los archivos del Departamento de Estado, mucha de ella de evidente relevancia y utilidad, me encontré con un par de documentos de enorme valor histórico y un presumible provecho reflexivo para los estudiosos no solo de la relación bilateral, sino, en general, de las relaciones internacionales de México y de la configuración contemporánea de su política exterior, con base en principios y criterios en una tradicional línea autodefensiva decantados —justa e ingeniosamente— por algunos de sus responsables.⁵ El principal de los documentos en cuestión es un informe detallado que resulta de un encuentro entre el embajador estadounidense Dwight W. Morrow y el canciller mexicano Genaro Estrada.⁶ Este informe confidencial, escrito por el célebre embajador,⁷ está dirigido al secretario de Estado Frank Billings Kellogg, cuya contestación a Morrow será el segundo documento que enfatizaré en este artículo.⁸ La naturaleza del fondo de archivo al que corresponden estos documentos tiene que ver con países latinoamericanos y con la Sociedad de Naciones, en especial, incorporaciones y retiros de tales naciones como miembros participantes de las organizaciones de Ginebra a lo largo de la década de 1920.⁹

Explicar el principal motivo del encuentro entre Morrow y Estrada me dará la oportunidad de brindar un poco de contexto para el mismo, a poco menos de una década de la firma del Tratado de Versalles en París y a cinco

⁵ Sobre la política exterior de México, *vid.* OJEDA, *Alcances y límites de la política exterior de México*; GÓMEZ-ROBLEDO, “La política exterior mexicana: sus principios fundamentales”; GARZA ELIZONDO, “Fondo y forma de la política exterior de México”, pp. 297-327; VELÁZQUEZ FLORES y SCHIAVON, *Introducción al estudio de la política exterior de México*.

⁶ NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS ADMINISTRATION (en adelante NARA) / GENERAL RECORDS OF THE DEPARTMENT OF STATE (en adelante GRDS), RG 59, caja 5282, 500.C001/530, Dwight W. Morrow al secretario de Estado Frank B. Kellogg, informe confidencial núm. 916, México, 28 de agosto de 1928. Anexo 1 en este artículo.

⁷ Sobre la figura contrastante de Morrow respecto de otros enviados estadounidenses desde la perspectiva de los mexicanos y reconocimiento a las cuestiones despejadas gracias a su intermediación ante su gobierno, puede consultarse: GONZÁLEZ MORFÍN, “Dwight W. Morrow: retrato de un no-político”. En el contexto de su envío a México, Morrow representaba un cambio de diplomacia de Estados Unidos hacia América Latina, empezando por México, “el terreno de pruebas —escribe Daniela Spenser— para negociar un compromiso distinto con el mundo nacionalista. Morrow, de tono suave, tenía claro que su objetivo era defender los intereses norteamericanos, pero su idea sobre el carácter de esos intereses y el modo de protegerlos difirieron de sus antecesores”. SPENSER, *El triángulo imposible*, p. 174.

⁸ NARA/GRDS, RG 59, caja 5282, 500.C001/530, Frank B. Kellogg a Dwight W. Morrow, personal y confidencial, Washington, 12 de septiembre de 1928. Anexo 2 en este artículo.

⁹ NARA/GRDS, RG 59. El volumen de esta documentación completa consta de cuatro cajas de archivo: 5279-5282.

años de las negociaciones en Bucareli que permitieron el restablecimiento de las relaciones entre ambos países en 1923. Así es que, en lo general, se trata de una etapa reconocida como propicia y amistosa, favorecida tanto por la estabilización de la Revolución mexicana y el proceso aún en curso de reanudación de sus relaciones con el mundo, como por la reorientación de la política continental estadounidense con distancia de los criterios imperialistas e intervencionistas concebidos y afinados en el pasado, a fin de aclimatar la etapa inmediata conocida como de buena vecindad.¹⁰

Por motivos muy distintos, ambos países no habían tomado parte en la Sociedad de Naciones, pero por esos años cooperaban desapasionadamente con este sistema de predominio europeo y tenían una nada despreciable participación continental latinoamericana y canadiense.¹¹ Parecían no estar convencidos de ir más allá, como si coincidieran en una política aislacionista respecto a una Ginebra internacional que, muy por el contrario, anhelaba su fortalecimiento con la eventual incorporación estadounidense y la acentuación de su universalismo, sumando, igualmente, al renovado régimen posrevolucionario mexicano.¹² No obstante, el tema del afianzamiento de la paz y de la estabilización del sistema de posguerra y de la propia Europa seguían abiertos y determinando medidas complementarias de distensión y alianza, aún más allá de la anecdótica

¹⁰ Este es el periodo de restauración republicana y de atenuación del imperialismo continental anterior a la época confirmatoria de buena vecindad del gobierno de Franklin D. Roosevelt. Sobre esta política y acciones precedentes de aproximación a América Latina por parte de los gobiernos de Warren G. Harding (1921-1923), Calvin Coolidge (1923-1929) y en especial de Herbert Hoover (1929-1933), pueden consultarse: CONDE, *Herbert Hoover's Latin-American Policy*; PERKINS, *A history of the Monroe doctrine*, pp. 341-346; FEIS, *The Diplomacy of the Dollar*; GRIEB, *The Latin American Policy of Warren G. Harding*; BENJAMIN, "The Framework of U.S. Relations with Latin America", pp. 91-112; LANGLEY, *America and the Americas*, pp. 104-132; HAYNES, "Alternative Vision: The United States, Latin America, and the League of Nations"; DOUGLAS, "Herbert Hoover and the Adjustment to the Depression", pp. 69-118; GREENBERG, "Calvin Coolidge: Foreign Affairs"; SPENSER, *El triángulo imposible*, pp. 169-177.

¹¹ Véanse FISCHER, *Lateinamerika und der Völkerbund*; HERRERA LEÓN, "Latin America and the League of Nations"; WEHRLI, "États latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté".

¹² Sobre las relaciones de ambos países con el sistema internacional ginebrino, véanse HUBBARD, *The Cooperation of the United States with the League of Nations*; FLEMING, *The United States and World Organization*; COTTRELL, "Lost in Transition?", pp. 91-106; OSTROWER, *Collective Insecurity: Les États-Unis et la Société des Nations*; HERRERA LEÓN, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, pp. 15-123; MAUL, *La Organización Internacional del Trabajo*, pp. 1-107; el capítulo "United States and Soviet Union" de la obra de ALCOCK, *History of the International Labour Organisation*; HERRERA LEÓN, "México y la Organización Internacional del Trabajo", pp. 336-355; STÖCKMANN, *The Architects of International Relations*; DUMONT, "Latin America at the Crossroads", pp. 155-167; PITA GONZÁLEZ, *Educación para la paz*; HERRERA LEÓN, "México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa", pp. 221-259.

—pero sí característica— “pactomanía” de esos años.¹³ Después del reencuentro europeo con Alemania y de la incorporación de esta potencia en la Sociedad de Naciones, el Pacto de Renuncia a la Guerra como Instrumento de Política Nacional, también llamado Pacto de París o Briand-Kellogg (por quienes fueron sus impulsores¹⁴), representó el acuerdo internacional más prometedor de esta primera década de posguerra, al involucrar a Estados Unidos como potencia garante del *statu quo* internacional y de fortalecer indirectamente el sistema de seguridad colectiva representado por Ginebra.

El compromiso de los signatarios de este pacto¹⁵ de no recurrir a la guerra para solucionar sus diferendos con otras naciones, fue —aunque reiterativo de la voluntad internacional común y, en términos prácticos, no comprometedor— un éxito para la diplomacia francesa y estadounidense al involucrar a Alemania (interés especial de Francia) y remarcar una intención pacifista sin mayores obligaciones (preocupación estadounidense).¹⁶ En todo caso, la articulación de este acuerdo, por su coincidencia con los dos principales instrumentos de seguridad internacional de ese tiempo, el Pacto de la Sociedad de Naciones (1919)¹⁷ y el Tratado Naval de Washington (1922),¹⁸ representaba un fortalecimiento

¹³ La voz de Jean-Baptiste Duroselle refiere el sinnúmero de acuerdos internacionales firmados y legitimados públicamente en los años de la inmediata posguerra y de los términos de distensión con Alemania (Locarno), muchas veces confirmando criterios y normas básicos del derecho internacional y del entendimiento entre Estados, la mayor parte de ellos potencias asociadas como signatarias de los tratados de paz y adheridas al Pacto de la Sociedad de Naciones. DUROSELLE, “The Spirit of Locarno: Illusions of Pactomania”, pp. 752-764.

¹⁴ Los cancilleres, francés, Aristide Briand, y estadounidense, Frank B. Kellogg.

¹⁵ Inicialmente 15 y más tarde otros 57. Los primeros en hacerlo, en orden de importancia de acuerdo con el texto de posguerra, fueron: Estados Unidos, Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Bélgica, Checoslovaquia, Japón, Polonia, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Irlanda, Sudáfrica e India.

¹⁶ Nada más que un gesto pacífico para Kellogg, dirigido en particular a la opinión pública estadounidense. Esta lectura —en lo general común— del Pacto Briand-Kellogg es de RENOUVIN, *Historia de las relaciones internacionales*, pp. 919-921. Sobre los orígenes y contexto de elaboración de este acuerdo puede consultarse FERRELL, *Peace in their time*.

¹⁷ Preámbulo de los tratados de paz firmados a partir de 1919 y documento constitutivo y normativo de la Sociedad de Naciones (fundada en 1920 y prácticamente postrada en 1939).

¹⁸ O de las Cinco Potencias (febrero de 1922) fue el principal acuerdo negociado por las potencias aliadas en el marco de la Conferencia Naval de Washington. Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Italia y Japón renunciaban así a una carrera armamentista entre ellas y se comprometían a respetar límites de crecimiento y capacidad de sus respectivas armadas. El acuerdo sería refrendado y extendido a más potencias en la siguiente década (tratados navales de Londres, 1930 y 1936), pero perdió su vigencia práctica tras el desapego de Japón, Italia y Alemania a los tratados internacionales como parte de su revisionismo prebélico. Sobre la cuestión general de la competencia militar naval, véanse DINGMAN, *Power in the Pacific*; FANNING, *Peace and Disarmament*. Y sobre las conferencias navales: GOLDSTEIN y MAURER, *The Washington Conference, 1921-22*, pp. 50-63.

del orden imperante.¹⁹ Los artífices del acuerdo trabajarían enseguida en la adhesión de otros Estados, México, entre ellos. Este sería el principal propósito de la visita de Morrow a Estrada el 27 de agosto de 1928, justo el día en que este pacto de renuncia a la guerra fue firmado en París.

¿FUERA O DENTRO DE LA SOCIEDAD DE NACIONES?

El encuentro en cuestión fue detallado y confidencialmente informado a Kellogg al día siguiente, enfatizando que la invitación estadounidense a adherirse al Pacto de París había llevado a Estrada a tratar el tema de la Sociedad de Naciones y su parecer respecto al ingreso de México en ella:

At the time of my visit at the Foreign Office yesterday afternoon for the purpose of delivering the note inviting the adherence of the Mexican Government to the treaty signed at Paris yesterday for the renunciation of war as an instrument of national policy, the Acting Minister of Foreign Affairs brought up the question of the relation of Mexico to the League of Nations.

Estrada habló con notable sinceridad y planteó abiertamente criterios de política exterior que aún en nuestro tiempo son considerados privados y propios de un inviolable ámbito soberano, especialmente en el medio político, pero no en menor medida en sectores recelosos y convencidos de la academia y de la opinión pública (periodística y editorial); todos ellos comparten una idea cercana a la ortodoxia pese a la ausencia de una política precisada y respetada en términos de continuidad. En realidad, se trata de un *corpus* informal, aunque selecto de reflexiones (a veces sencillamente frases con un sentido coloquial o lapidario) y criterios particulares de conducción político-diplomática reunidos *a posteriori* —bien avanzado el siglo XX—,²⁰ y que le es atribuido lo mismo al México posrevolucionario,

¹⁹ KISSINGER, *Orden mundial*, p. 269.

²⁰ En 1989, como un artículo más de la Constitución mexicana: “En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la *autodeterminación de los pueblos*; la *no intervención*; la *solución pacífica de controversias*, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la *igualdad jurídica de los Estados*; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.” En cursivas los de carácter autodefensivo requeridos en su momento por el gobierno de

que al de la Reforma o al posindependiente, y que carece de una *praxis* congruente en las decisiones y posturas de política exterior contemporánea y presente.

Al hablar de política y diplomacia mexicana, para quienes realmente evitan analizar razonablemente la cuestión, suele satisfacerse con referencias a su articulación y planteamiento teórico e ideal, así como a ejemplos elegidos y extractados para dar prueba de su exacta calibración y efectividad. Uno de ellos, colmado de ejemplaridad, será precisamente el relacionado con la actuación de México en la Sociedad de Naciones tras su ingreso en septiembre de 1931, justo al inicio de una etapa de creciente paralización de Ginebra ante la configuración de una nueva guerra, cuyo curso progresivo nos remite a crisis internacionales como las de Etiopía, España, Austria, Checoslovaquia, Polonia y Finlandia.²¹ Pero también es igualmente cierto que parte de la academia en México ha hablado ya con seriedad de la naturaleza, sentido y propósito de la política y diplomacia mexicanas en las épocas moderna y contemporánea,²² aunque los conceptos más limitados siguen predominando en los planos comunes de vulgarización que referir con anterioridad, opinión y debate públicos, y que siguen haciendo las veces de propagadores convencidos de los mismos.²³ Es posible que esto sea exagerado y que más bien se trate de un exceso de atención mía en el tema, con lo cual podríamos sacar un provecho extra a las palabras dedicadas por Alan Knight a la Revolución, con motivo de su centenario:

Venustiano Carranza y considerados intermitentemente por gobiernos posteriores, algunos de ellos con agendas internacionales distintivas que eventualmente han sido sintetizadas y agregadas también en calidad de principios (en letra normal).

²¹ El DAPP, como recurso de propaganda del México posrevolucionario, haría un eco enorme de esta singularidad, a la postre, una seña de identidad con el partido político hegemónico en el siglo XX mexicano: el Partido Revolucionario Institucional (PRI). La difusión de las obras-memoria de Fabela, facilitadas con propósitos de celebración por el mismo partido en reconocimiento de una de sus figuras más respetadas y próxima al poderoso grupo Atlacomulco del estado de México, contribuyó enormemente a la renovación de este discurso que caracterizaba a México como un héroe en solitario de la Sociedad de Naciones. Véanse las obras de FABELA: *Cartas al presidente Cárdenas* y *La política internacional del presidente Cárdenas*. Sobre el aparato propagandístico formal y oficioso propio del régimen posrevolucionario y su invariable organización partidista (el PRI), véanse PILATOWSKY GOÑI, “Para dirigir la acción y unificar el pensamiento”; RUIZ OJEDA, *Cine y propaganda en el ideario cardenista*.

²² Sugiero la consulta de COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna de México: La vida política exterior*; de la colección México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores: LAJOUS, *La política exterior del porfiriato*; ULLOA, *La lucha revolucionaria*; MEYER, *La marca del nacionalismo*; TORRES, *De la guerra al mundo bipolar*; DE VEGA ARMIJO, *Historia de las relaciones internacionales de México*; COVARRUBIAS VELASCO, *México en un mundo unipolar... y diverso*; BIZBERG Y MEYER, *Una historia contemporánea de México*.

²³ Sobre el tema puede verse HERRERA LEÓN, “El paso de México por la Sociedad de Naciones”, pp. 325-354.

Another way of putting this point would be to say that the ‘myth’ of the Mexican Revolution had evaporated, that it no longer conferred legitimacy as it had in the past: either because the people had given up believing in it; or, even if some still believed, because the regime had given up adhering to it.²⁴

Volviendo sin más a la cuestión central de este artículo, Estrada cuestionó inteligentemente a Morrow tal y como el informe reservado del embajador permite inferir. Empezó por expresar que México había recibido diversas propuestas de incorporación a la organización ginebrina, lo cual en efecto había ocurrido a partir de noviembre de 1920 con motivo de la fundación de la Sociedad de Naciones. Algunas de ellas surgieron de los primeros encuentros de diplomáticos latinoamericanos en Ginebra, así como de parte de funcionarios internacionales provenientes y especialistas en el trato de la organización con la subregión (intercambio de información y trato epistolar, extraordinarios en el caso de México).²⁵ Otros actores de la política y diplomacia mexicanas habían sido el vehículo para otras expresiones amistosas de incorporación, empezando por Plutarco E. Calles durante su gira por algunos países de Europa como presidente electo; también el reconocido Alfonso Reyes como embajador en Francia. Estrada hacía específica la intención del sucesor de Reyes en París, Alberto J. Pani, de promover la incorporación mexicana con un interés personal.²⁶

Señor Estrada said that frequent suggestions had been made to the Mexican Government to join the League of Nations. Most recently these suggestions had come through the Mexican Minister at Paris, Señor Pani, who now favored the adherence of Mexico to the League. Señor Estrada said that Señor Pani

²⁴ KNIGHT, “The Myth of the Mexican Revolution”, p. 223.

²⁵ A propósito del trabajo de la oficina especial del secretariado de la Sociedad de Naciones para atención de los miembros latinoamericanos de la organización, consúltese WEHRLI, “Créer et maintenir l’intérêt”. Acerca de la visita de funcionarios internacionales a México de parte, principalmente, de la Sociedad de Naciones y de la Organización Internacional del Trabajo, *vid.* HERRERA LEÓN, “La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano”, pp. 125-153; HERRERA LEÓN, “La Oficina Internacional del Trabajo en México”, pp. 1-19.

²⁶ El mismo que lo había hecho aclarar que se debía inconfundiblemente a él el ingreso de México en el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (1926) dependiente de la Sociedad de Naciones y del gobierno francés, no obstante que las invitaciones habían sido dirigidas a Reyes por los responsables de esta institución antecedente directa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Con relación a este tema, pueden consultarse PITA GONZÁLEZ, *Educación para la paz*; HERRERA LEÓN, “México y el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual”, pp. 169-200.

would enjoy a personal triumph if he obtained the entry of Mexico into the League, but that he, Señor Estrada, remained opposed to the plan.

Las razones que tenía Estrada para oponerse a una incorporación precipitada de México en la Sociedad de Naciones hacen aún más interesante este documento. El canciller expondría dos motivos principales y una consecuencia con relación a la decisión de exclusión de México tomada en París. La primera de ellas, referida en el informe de Morrow, tenía que ver con la germanofilia observada por las potencias aliadas en el curso de la guerra con esta potencia. Y, en segundo lugar, la oposición personal del presidente Wilson a extender a México una invitación a la nueva organización internacional como potencia neutral en el conflicto. La consecuencia de esta medida, de acuerdo con Estrada, habría causado un profundo resentimiento aún perceptible en la opinión pública nacional.

Señor Estrada explained that there had been two principal reasons why Mexico had not been invited to join the League at the time of its formation. The first of these was that the Allied Powers regarded the Carranza Government as having been pro-German in the war. The second was the personal objection of President Wilson, who was opposed to Mexico's entry into the League. These facts had caused a very profound "sentimental" impression in Mexico, of the effects of which Mexican opinion is still sensible.

Es indudable que esta ocasión y los temas sacados a colación por el canciller mexicano iban dirigidos a buscar la coordinación de ciertas posturas internacionales, más allá del respaldo de un tratado antibélico al que México se sumaría sin mayor problema. Genaro Estrada quería saber —y esta es una de mis interpretaciones principales de este informe de Morrow— si Estados Unidos reconsideraría su adhesión a la Sociedad de Naciones, quizá para tomar una decisión similar o bien, para contar con un argumento más para desfavorecer —en ese momento— esta posibilidad. Lo polémico que puede haber en el planteamiento de esta cuestión por el reconocido canciller mexicano estaría en los elementos explícitos de su argumentación, lejos del ya tradicional equilibrismo en el peso de las relaciones de México con el mundo aprovechando a Europa como un

contrapeso obvio, y remarcando el predominio de las potencias de ese continente en la Sociedad de Naciones: “Señor Estrada went on to say that he personally regarded the League of Nations as an institution which operated in the interest of the great powers of Europe”. Pero las líneas más importantes de este informe vienen a continuación y muy fácilmente pueden dar lugar a cierta controversia, pues, básicamente, se plasma en ellas la opinión de Estrada respecto al peso real de la relación con Estados Unidos, a la que atribuyó “un noventa por ciento” de interés y relevancia. Y lo que se desprendía de esta observación era que, si Estados Unidos no era miembro de la Sociedad de Naciones y con ello no disponía de mayores recursos a su favor en caso de una disputa con México, este último no podría, en consecuencia, plantearse como ventajosa su eventual afiliación:

The paramount reason, however, for Mexico's attitude towards the League lay in the fact that ninety per cent of this country's foreign relations had reference to the United States of America. So long as the United States was not a member of the League and therefore had no recourse to the League for the adjustment of its difficulties with Mexico, there was no advantage whatever in Mexico's joining the League.

No obstante, y aquí viene la segunda parte del planteamiento y consulta sutil formulada por Estrada —y que Morrow llevaría a Kellogg—, esto sería muy distinto si Estados Unidos se decidía finalmente a formar parte de la Sociedad de Naciones, caso en el que México tendría que seguir inmediatamente sus pasos: “This situation would change completely in the event that the United States should join the League. Should this take place, Mexico would be obliged to lose no time in adhering to the League of Nations.”

Por último, el informe de Morrow recuperaba la confirmación de Estrada con relación a los motivos por los que realmente México se mantenía al margen de la Sociedad de Naciones, más allá de los argumentos públicos expresados por el gobierno de Venustiano Carranza con la intención de dar forma a un rechazo completo e inmediato²⁷ ante el agravio sufrido con su

²⁷ Con este propósito haría dos planteamientos públicos. El primero con relación a la doctrina Monroe y su consideración en el Pacto societario como una inteligencia regional: “La Conferencia que se celebra actualmente en París ha considerado el reconocimiento de la doctrina Monroe. Algunos gobiernos amigos

exclusión: “Señor Estrada said plainly that, though the Mexican Government did not openly avow the foregoing as the principal reason for keeping out of the League of Nations, yet this was the fundamental reason.”

LA RESPUESTA DE KELLOGG

El secretario de Estado, Frank B. Kellogg, dirigió a su embajador en México una respuesta confidencial a su informe un par de semanas después. Podría decirse, en lo general, que esta respuesta honraba y estaba a la altura de la sinceridad expresada por Estrada durante la reunión privada con Dwight W. Morrow. El secretario de Estado empezaba por reconocer como acertado el criterio y los motivos expresados por su par mexicano que determinaban la relación de su país con la Sociedad de Naciones:

I have received your confidential dispatch No. 916 giving me the substance of your conversation with Señor Estrada, Minister of Foreign Affairs, in relation to joining the League of Nations. I quite appreciate the reasons which control the Mexican Government in this matter.

Kellogg también coincidía con la opinión de Estrada respecto a la proximidad de relaciones entre ambos países vecinos y su capacidad para resolver directamente sus diferencias sin necesidad de una organización o tribunal internacional de por medio, en referencia clara a la Sociedad de Naciones y a la ausencia mexicana y estadounidense en la misma: “It is true, as he says, that the relations of Mexico with the United States are very close and most of the problems between us have been and will be adjusted without reference to any tribunal”.

A modo de cierre, y confirmando con ello la comprensión de la consulta hecha por Estrada con motivo del encuentro con el embajador

de México han solicitado de este su opinión respecto a la doctrina, y la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana ha respondido que el gobierno no ha reconocido ni reconocerá la doctrina de Monroe ni ninguna otra doctrina que ataque a la soberanía de México”. La segunda declaración pública de rechazo la haría Carranza con motivo de la I Asamblea de la Sociedad de Naciones: “México no había hecho ni haría nada para ingresar en esa Sociedad internacional, porque las bases sobre las que se ha constituido no establecen, en cuanto a sus funciones ni en cuanto a su organización, una perfecta igualdad de todas las naciones y las razas...” Tomado de PERKINS, *A history of the Monroe doctrine*, p. 326. Véanse también GILDERHUS, “Wilson, Carranza, and the Monroe Doctrine”, pp. 103-115 y SCHULER, *Secret Wars and Secret Policies in the Americas*, pp. 168-288.

estadounidense sobre el eventual ingreso de ambos países en la Sociedad de Naciones, Kellogg expresó a Morrow una política clara al respecto, contraria a influir en una decisión de este tipo o a dar una opinión a los países que se plantearan esta posibilidad:

We do not, of course, wish to use our influence to prevent any country from joining the League, nor would it be proper for us to make any suggestions on that score. I appreciate, however, the frank statement of the Minister of Foreign Affairs.

Este no sería, sin embargo, el momento de esta decisión, pero sí de ir madurando la idea y la estrategia más adecuada para llevarla a cabo, progresiva y dignamente, como al final de esa década dispondría el propio Estrada. Por lo pronto, México seguiría ampliando el radio de sus relaciones con el exterior mediante un proceso esperado de restablecimiento de estas, ciertamente con una prioridad secundaria tras su entendimiento con Estados Unidos. Ginebra y sus organizaciones internacionales se harían cada vez más claras en ese horizonte, pero solo por detrás de las tradicionales y básicas relaciones de naturaleza bilateral con las principales potencias occidentales.²⁸

REFLEXIONES FINALES EN TORNO A UN PAR DE DOCUMENTOS

Este es el lugar para recordar, por increíble que siga pareciéndonos, la vieja e insustituible relación de la historia con el archivo documental y sus fondos, consistentes en grandes series que pueden definir un guion interpretativo, pero también en documentos singulares y contrastantes. La suerte del historiador, no tengo duda de ello, radica en el encuentro con ambos tipos de documentación, lo mismo que con una historiografía provechosa y con colegas vivos, dispuestos a un intercambio beneficioso de criterios y consejos. Finalmente, he procurado un tiempo propicio para el análisis de dos escasos y simples documentos diplomáticos, el cual decidí no anticipar a un trabajo de investigación preparatorio sobre la conformación y el lugar en el pasado

²⁸ Acerca del dilatado proceso de restablecimiento de relaciones posterior a la revolución, *vid.* TOLEDO GARCÍA, *El dilema entre la revolución y la estabilización*; SÁNCHEZ ANDRÉS, "La doctrina Carranza y el inicio del proceso de normalización".

reciente de una noción de heroicidad proclamada nacional e internacionalmente por México como seña de una conducta insumisa y soberana en el mundo.²⁹ Me refiero a la praxis recordada como ejemplar de las doctrinas y principios rectores de política exterior con los que ya contaba México después de su revolución como resultado de un gradual y necesario revestimiento autodefensivo de la noción de soberanía, la cual proyectaría sobre planos estratégicos de desarrollo relacionados con la explotación del suelo y el subsuelo y al propio ámbito de sus relaciones exteriores, donde procuró una conducta apegada a los criterios y procedimientos legales precisados en convenios vigentes y amplios como el Pacto de la Sociedad de Naciones. Su conocida postura y desempeño frente al desarrollo de las crisis internacionales de anteguerra fueron en gran medida determinadas por el interés preventivo de la política exterior mexicana de seguir una vía legal en los casos de controversia y conflicto internacionales.

Como sabemos, esta estrategia no tuvo ningún desperdicio y a la postre, tras la conflagración mundial, fue reconocida como justa y singular. La oportunidad para el régimen posrevolucionario de afirmar con ello el acierto en la conducción de México llevó a la exaltación de tales episodios de anteguerra, atribuyéndoles directrices y principios de política exterior precisos como referentes. Estos tenían que ver con la autodeterminación, el respeto por las soberanías y leyes nacionales y la no intervención en sus asuntos internos ni externos (doctrina Carranza, 1918), así como la no negociación, concesión o suspensión arbitraria de los reconocimientos diplomáticos (doctrina Estrada, 1931). Bajo esta luz, ¿tendría que sorprendernos un encuentro como el de Estrada con Morrow y la cuestión explorada y consultada por el canciller mexicano?, ¿cómo encaja todo esto en la versión retórica y recelosa en torno a la política exterior mexicana? Yo diría que con esto se ponen muy bien los puntos sobre las íes respecto de lo que realmente corresponde a un proceso de toma de decisiones en política exterior y a la definición también variable de intereses nacionales, lejos —no me queda la menor duda— de formulaciones inamovibles e ideales.

¿Y cómo maridan, en específico, estos testimonios documentales con esa monumental, a toda prueba, pero también improbable idea de la política

²⁹ Referido previamente HERRERA LEÓN, “El paso de México por la Sociedad de Naciones”, pp. 325-354.

exterior mexicana? Pues muy mal, por supuesto, y pienso que cabría muy bien no adelantarse a juzgar como equivocado o irresponsable el proceder de Estrada y mantenernos cómodos dentro de esa ficción retórica a la que se reduce el dinamismo político de un país frente a un mundo en constante y vertiginoso cambio. No obstante, ciertas cosas bien pueden prevalecer en una temporalidad mayor, y jugar a no reconocerlas puede ser infantil u ocioso. Me refiero al lugar primero y determinante de Estados Unidos en el abanico de relaciones de México, reconocido sin problemas por Estrada al plantear, en una reunión cordial de la relación bilateral, una consulta estratégica a su par en el Departamento de Estado. Esta atrayente y significativa relación histórica entre México y Estados Unidos, al menos en la época contemporánea e historia reciente, ha pasado siempre de la resolución de problemas ocasionales y regulares propios de la vecindad a entendimientos y acuerdos sobre los cuales se han construido alianzas y sociedades comerciales firmes, de allí la necesidad e importancia que tiene el reconocimiento y la discusión abierta de sus problemas y diferendos.

ANEXOS

Anexo 1

NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS ADMINISTRATION / GENERAL RECORDS OF THE DEPARTMENT OF STATE, RG 59, caja 5282, 500.C001/530, Dwight W. Morrow al secretario de Estado, Frank B. Kellogg, informe confidencial núm. 916, México, 28 de agosto de 1928.

[...]

Sir:

At the time of my visit at the Foreign Office yesterday afternoon for the purpose of delivering the note inviting the adherence of the Mexican Government to the treaty signed at Paris yesterday for the renunciation of war as an instrument of national policy, the Acting Minister of Foreign Affairs brought up the question of the relation of Mexico to the League of Nations.

Señor Estrada said that frequent suggestions had been made to the Mexican Government to join the League of Nations. Most recently these suggestions had come through the Mexican Minister at Paris, Señor Pani, who now favored the adherence of Mexico to the League. Señor Estrada said that Señor Pani would enjoy a personal triumph if he obtained the entry of Mexico into the League, but that he, Señor Estrada, remained opposed to the plan.

Señor Estrada explained that there had been two principal reasons why Mexico had not been invited to join the League at the time of its formation. The first of these was that the Allied Powers regarded the Carranza Government as having been pro-German in the war. The second was the personal objection of President Wilson, who was opposed to Mexico's entry into the League. These facts had caused a very profound "sentimental" impression in Mexico, of the effects of which Mexican opinion is still sensible.

Señor Estrada went on to say that he personally regarded the League of Nations as an institution which operated in the interest of the great powers of Europe. The paramount reason, however, for Mexico's attitude towards the League lay in the fact that ninety per cent of this country's foreign relations had reference to the United States of America. So long as the United States was not a member of the League and therefore had no recourse to the League for the adjustment of its difficulties with Mexico, there was no advantage whatever in Mexico's joining the League. This situation would change completely in the event that the United States should join the League. Should this take place, Mexico would be obliged to lose no time in adhering to the League of Nations. Señor Estrada said plainly that, though the Mexican Government did not openly avow the foregoing as the principal reason for keeping out of the League of Nations, yet this was the fundamental reason.

Counselor Schoenfeld advises me that the present efforts of Señor Pani to secure adherence of Mexico to the League of Nations are not in accord with his former views, but that Señor Pani himself, as Minister of Foreign Affairs some years ago, stated the attitude of the Mexican Government towards the League of Nations in substantially the same terms as Señor Estrada did as described in the preceding paragraph.

I have the honor to be, Sir,

Your obedient servant,

[rúbrica]

Dwight W. Morrow

Anexo 2

NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS ADMINISTRATION / GENERAL RECORDS OF THE DEPARTMENT OF STATE, RG 59, caja 5282, 500.C001/530, Frank B. Kellogg a Dwight W. Morrow, personal y confidencial, Washington, 12 de septiembre de 1928.

[...]

Personal and Confidential

My dear Mr. Ambassador:

I have received your confidential dispatch No. 916 giving me the substance of your conversation with Señor Estrada, Minister of Foreign Affairs, in relation to joining the League of Nations. I quite appreciate the reasons which control the Mexican Government in this matter. It is true, as he says, that the relations of Mexico with the United States are very close and most of the problems between us have been and will be adjusted without reference to any tribunal. We do not, of course, wish to use our influence to prevent any country from joining the League, nor would it be proper for us to make any suggestions on that score. I appreciate, however, the frank statement of the Minister of Foreign Affairs.

I am, my dear Mr. Ambassador,

Sincerely yours,

[rúbrica]

Frank B. Kellogg

FUENTES

Archivo

National Archives and Records Administration / General Records of the Department of State, Washington D. C.

Bibliografía

ALCOCK, Antony, *History of the International Labour Organisation*, Londres, Palgrave Macmillan, 1971.

BENJAMIN, Jules R., “The Framework of U.S. Relations with Latin America in the Twentieth Century: An Interpretive Essay”, en *Diplomatic History*, 11: 2, 1987, pp. 91-112.

BISCEGLIA, Louis, “Anglo-American Exclusion of Mexico from the League of Nations”, en *San Jose Studies*, VII: 1, 1981, pp. 88-102.

BIZBERG, Ilán y Lorenzo MEYER (Coordinadores), *Una historia contemporánea de México*, México, Océano, 2009, tomo 4.

CONDE, Alexander de, *Herbert Hoover's Latin-American Policy*, Stanford, Stanford University Press, 1951.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México: el porfiriato. La vida política exterior*, México, Hermes, 1963.

COTTRELL, M. Patrick, “Lost in Transition? The League of Nations and the United Nations”, en Ian SHAPIRO y Joseph LAMPERT (Editores), *Charter of the United Nations: Together with Scholarly Commentaries and Essential Historical Documents*, New Haven, Yale University Press, 2014, pp. 91-106.

COVARRUBIAS VELASCO, Ana, *México en un mundo unipolar... y diverso*, México, El Colegio de México, 2007.

DE LA PEDRAJA Y MUÑOZ, Daniel, “La admisión de los Estados de América Latina en la Sociedad de las Naciones: el caso de México”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, 57, 1969, pp. 387-395.

DE VEGA ARMIJO, Mercedes (Coordinador), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Acervo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, 7 vols.

DINGMAN, Roger, *Power in the Pacific: The Origins of Naval Arms Limitation, 1914-1922*, Chicago, Chicago University Press, 1976.

- DOUGLAS, Eleanore, “Herbert Hoover and the Adjustment to the Depression”, en Peter FEAVER (Editor), *Strategic Retrenchment and Renewal in the America Experience*, Carlisle, United States Army War College Press, 2014, pp. 69-118.
- DUMONT, Juliette, “Latin America at the Crossroads: The Inter-American Institute of Intellectual Cooperation, the League of Nations, and the Pan American Union”, en Alan MCPHERSON & Yannick WEHRLI, *Beyond Geopolitics: New Histories of Latin America at the League of Nations*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2015, pp. 155-167.
- DUROSELLE, Jean-Baptiste, “The Spirit of Locarno: Illusions of Pactomania”, en *Foreign Affairs*, 50: 4, 1972, pp. 752-764.
- FABELA, Isidro, *Cartas al presidente Cárdenas*, México, Offset Altamira, 1947.
- FABELA, Isidro, *La política internacional del presidente Cárdenas*, México, JUS, 1975.
- FANNING, Richard W., *Peace and Disarmament. Naval Rivalry & Arms Control, 1922-1933*, Lexington, The University Press of Kentucky, 1995.
- FEIS, Herbert, *The Diplomacy of the Dollar, 1919-1932*, Nueva York, W. W. Norton and Company, 1966.
- FERRELL, Robert H., *Peace in their time: The origins of the Kellogg-Briand Pact*, New Haven, Yale University Press, 1952.
- FISCHER, Thomas, *Lateinamerika und der Völkerbund. Schwache Staaten und kollektive Sicherheit, 1920-1936*, Stuttgart, Steiner, 2012.
- FLEMING, Denna Frank, *The United States and World Organization, 1920-1933*, Nueva York, AMS Press, 1967.
- GARZA ELIZONDO, Humberto, “Fondo y forma de la política exterior de México”, en Ilán BIZBERG y Lorenzo MEYER (Coordinadores), *Una historia contemporánea de México: las políticas*, México, Océano / Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, 2009, tomo 4, pp. 297-327.
- GIBBS, Norman, “The Naval Conferences of the Interwar Years: A Study in Anglo-American Relations”, en *Naval War College Review*, 30: 1, 1977, pp. 50-63.
- GILDERHUS, Mark T., “Wilson, Carranza, and the Monroe Doctrine: A Question in Regional Organization”, en *Diplomatic History*, 7: 2, 1983, pp. 103-115.
- GOLDSTEIN, Erik y Jonh MAURER (Editores), *The Washington Conference, 1921-22: Naval Rivalry, East Asian Stability and the Road to Pearl Harbor*, Londres, Routledge, 1994.
- GÓMEZ-ROBLEDO, Alonso, “La política exterior mexicana: sus principios fundamentales”, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, I, 2001, pp. 197-217.

- GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, “Dwight W. Morrow: retrato de un no-político que supo cambiar las reglas políticas”, en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 93, 2022, pp. 169-195.
- GREENBERG, David, “Calvin Coolidge: Foreign Affairs”, *American President*, Charlottesville, Miller Center of Public Affairs-University of Virginia, 2016. <http://millercenter.org/president/biography/coolidge-foreign-affairs> [Consultado el 29 de agosto de 2023].
- GRIEB, Kenneth J., *The Latin American Policy of Warren G. Harding*, Fort Worth, Texas Christian University, 1976.
- HAYNES, Steven L., “Alternative Vision: The United States, Latin America, and the League of Nations during the Republican Ascendancy”, tesis doctoral en historia, Kent, Kent State University, 2012.
- HERRERA LEÓN, Fabián (selección y estudio introductorio), *México y la Sociedad de Naciones. Una antología documental*, Morelia, Archivo General de la Nación / Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Coordinación de la Investigación Científica, 2018.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “El paso de México por la Sociedad de Naciones y la construcción retórica de una trayectoria y destino internacionales”, en Fabián HERRERA LEÓN y Yannick WEHRLI (Coordinadores), *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: implicaciones y resonancias*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, pp. 325-354.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “La Oficina Internacional del Trabajo en México: la visita de Edward J. Phelan y Stephen Lawford Childs en mayo de 1933”, en *Años 90*, 27, 2020, pp. 1-19.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México, agosto-septiembre de 1923”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 57, 2013, pp. 125-153.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “Latin America and the League of Nations”, en William BEEZLEY (Editor), *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 36, 2008, pp. 221-259.

- HERRERA LEÓN, Fabián, “México y el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, 1926-1939”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 49, 2009, pp. 169-200.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “México y la Organización Internacional del Trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931”, en *Foro Internacional*, LI 2: 204, 2011, pp. 336-355.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “México y la Sociedad de Naciones: sobre su exclusión e ingreso (1919-1931)”, en *Historia Mexicana*, 69: 276, 2020, pp. 1647-1680.
- HERRERA LEÓN, Fabián, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2014, (Colección Organismos Internacionales).
- HUBBARD, Ursula Phalla, *The Cooperation of the United States with the League of Nations, 1931-1936*, Nueva York, Carnegie Endowment for International Peace Division of Intercourse and Education Publication and Editorial Offices, 1937.
- KISSINGER, Henry, *Orden mundial. Reflexiones sobre el carácter de los países y el curso de la historia*, México, Debate, 2016.
- KNIGHT, Alan, “The Myth of the Mexican Revolution”, en *Past & Present*, 209, 2010, pp. 223-273.
- LAJOUS, Roberta, *La política exterior del porfiriato*, México, El Colegio de México, 2010, tomo IV, (Colección México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores).
- LANGLEY, Lester D., *America and the Americas: The United States in the Western Hemisphere*, Athens, University of Georgia Press, 1989.
- MAUL, Daniel, *La Organización Internacional del Trabajo: 100 años de políticas sociales a escala mundial*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2019.
- MEYER, Lorenzo, *La marca del nacionalismo*, México, El Colegio de México, 2010, tomo VI, (Colección México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores).
- OJEDA, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.
- OSTROWER, Gary B., “American Ambassador to the League of Nations-1933: A proposal Postponed”, en *International Organization*, 25: 1, 1971, pp. 46-58.
- OSTROWER, Gary B., *Collective Insecurity: The United States and the League of Nations During the Early Thirties*, Cranbury, Bucknell University Press, 1979.
- PERKINS, Dexter, *A history of the Monroe doctrine*, Boston, Little, Brown and Company, 1963.

- PILATOWSKY GOÑI, Priscila, “Para dirigir la acción y unificar el pensamiento: propaganda y revolución en México, 1936-1942”, tesis de doctorado en historia, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2014.
- PITA GONZÁLEZ, Alexandra, *Educación para la paz: México y la cooperación intelectual internacional, 1922-1948*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Universidad de Colima, 2014.
- RENOUVIN, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales (siglos XIX y XX)*, Madrid, Akal, 1998.
- RIPPY, James Fred, “The Question of Responsibility for the Exclusion of Mexico from the League of Nations in 1919”, en *World Affairs*, 96: 1, 1933, pp. 34-38.
- RUIZ OJEDA, Tania Celina, *Cine y propaganda en el ideario cardenista: el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (1934-1940)*, Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México / Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales, 2022.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “La doctrina Carranza y el inicio del proceso de normalización de las relaciones exteriores del México posrevolucionario, 1915-1919”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 9: 2, 2019, pp. 192-216.
- SCHULER, Friedrich, *Secret Wars and Secret Policies in the Americas, 1842-1929*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010.
- SPENSER, Daniela, *El triángulo imposible: México, Rusia soviética y Estados Unidos en los años veinte*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.
- STÖCKMANN, Jan, *The Architects of International Relations: Building a Discipline, Designing the World, 1914-1940*, Cambridge, Cambridge University Press, 2022.
- THORNTON, Christy, “‘Our Balkan Peninsula’: The Mexican Question in the League of Nations Debate”, en *Diplomatic History*, 46: 2, 2022, pp. 237-262.
- TOLEDO GARCÍA, Itzel, *El dilema entre la revolución y la estabilización: México y las potencias europeas, 1920-1928*, Ciudad de México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2020.
- TORRES, Blanca, *De la guerra al mundo bipolar*, México, El Colegio de México, 2010, tomo VII, (Colección México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores).
- TOURNÈS, Ludovic, *Les États-Unis et la Société des Nations (1914-1946): Le système international face à l'émergence d'une superpuissance*, Berna, Peter Lang, 2016.

- ULLOA, Berta, *La lucha revolucionaria*, México, El Colegio de México, 2010, tomo V, (Colección México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores).
- VELÁZQUEZ FLORES, Rafael y Jorge A. SCHIAVON, *Introducción al estudio de la política exterior de México (1821-2021)*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Investigación y Docencia Económicas / Facultad de Estudios Superiores Acatlán / Centro de Enseñanza y Análisis sobre la Política Exterior de México, 2021.
- WEHRLI, Yannick, “‘Créer et maintenir l’intérêt’: La liaison entre le Secrétariat de la Société des Nations et l’Amérique latine (1919-1929)”, tesis de maestría en historia, Ginebra, Université de Genève, 2003.
- WEHRLI, Yannick, “Etats latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté. Entre Société des Nations et espace continental panaméricain (1919-1939)”, tesis de doctorado en historia, Ginebra, Université de Genève, 2016.

Fecha de recepción: 19 de septiembre de 2023

Fecha de aceptación: 14 de octubre de 2023

